



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 23 OCT 2023

Expediente N° SO-19.461/2023.-
Resolución N° SO-598/2023.-

VISTO:

La Resolución N° SO-563/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se reconoce la cobertura de seguro, gastos de transporte y comida para los alumnos, de la asignatura "**Practica de Formación IV**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, que realizaran un viaje de estudios al área periurbana de la Ciudad de Orán.

Que, Dirección General de Administración informa que la Ing. Elena Judith Condori realizo una modificación, en lo que respecta a la fecha del viaje, debiendo ser "**el día 25 de Octubre de 2023**", en lugar del día 12 de Noviembre de 2023.

Que, se debe elaborar del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-563/2023, con relación al reconocimiento de la cobertura de seguro, gastos de transporte y comida para los alumnos, de la asignatura "**Practica de Formación IV**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, que realizaran un viaje de estudios al área periurbana de la Ciudad de Orán, en lo que respecta a la fecha del viaje, debiendo ser "**el día 25 de Octubre de 2023**", en lugar del día 12 de Noviembre de 2023.

ARTICULO 2°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Es. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA